FORMULARIO SCS-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00024502

Al 31 de Diciembre de 1998

Expediente No. 66101.91

TOTAL CAPITAL SOCIAL 19.712.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0991155295001	IMMOBILIARIA RUPAGO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Bader Odeh Basem	Extranjera	1703071850		1.332	1.332.000
2	Moya Lozano Amparo	Ecuatoriana	1703923134		1.865	1.865.000
3	Saaltos Ojeda Jorge	Ecuatoriana	1703642403		4.256	4.256.000
4	Graber Ullauri Ernesto	Ecuatoriana	0902216605		1.865	1.865.000
5	Muñoz Ramirez Rafael	Ecuatoriana	0901734111		4.256	4.256.000
6	Brown milne Frederick	Extranjera	1704219417		6.138	6.138.000
7						
8						
9						
10						
[illegible]						
[illegible]						
[illegible]						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
[illegible]						
[illegible]						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL 1	19.712.000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

17 ABR. 1998

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 10 de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL